



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20245840673971
Fecha: 04-04-2024
20245840673971

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.
(584)

Señor(a)
ANONIMO
SIN DIRECCION

Asunto: Respuesta radicado Orfeo 20244601082542

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

En atención a su petición, en la cual pone en conocimiento que: *“se comunica persona anonima el día 02/04/2024, siendo las 16:28, con el fin de instaurar un derecho de petición de interés particular ante la entidad competente, manifestando que cerca a la carrera 71 d 3 51, barrio americas occidental, localidad de Kennedy, (única construcción que hay en el costado occidental), se está llevando a cabo una reconstrucción de cuatro pisos, aproximadamente desde el mes de octubre del 2023, en un predio que estuvo en demolición total, el cual están construyendo 2 pisos adicionales, teniendo en cuenta que en la planearia de la curaduría, esta autorizado solamente 4 pisos, por esta razón, le requiere a la entidad correspondiente para que verifique la licencia competente”* por lo anterior me permito informarle lo siguiente:

De acuerdo con lo mencionado en su petición y para mayor claridad que permita darle trámite adecuado a la misma, nos permitimos remitirlo a lo preceptuado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1755 de 2015), en su artículo 17 **“Petición incompleta y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes”**. Por lo anterior, solicitamos que relacione la dirección exacta de la construcción, objeto de la petición, ya que en su escrito menciona que es *“cerca de la carrera 71 d 3 51”*, está no es precisa ni exacta, esto a fin de que se pueda llevar a cabo el procedimiento correcto al que allá lugar.

Ahora bien, se solicita que complete la información en el término máximo de treinta (30) días para dar trámite a su petición. De no recibir esta información este despacho entenderá que ha desistido de esta.

De esta manera damos por atendida su solicitud no sin antes informarle que cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

JUDY CAROLINA PARRADO VANEGAS

Profesional Especializado 222 Grado 24

Grupo Gestión Policial Inspecciones

cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Paula Alejandra Botero/ Abogada de apoyo

Alcaldía Local de Kennedy
Transversal 78 K # 41 A 04 sur
Código Postal: 110841
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

Código: GDI-GPD-F066
Versión: 07
Vigencia: 26 de julio de 2023
Caso HOLA No. 333573



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION
CDI

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Atendiendo al hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicar el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de la Constitución Política y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se procede a la comunicación.

Constancia de fijación: hoy 08 ABR 2024, siendo las siete de la mañana a.m.), en un lugar visible de la sede del CDI de las Inspecciones de Policía y/o Alcaldía Lo Kennedy, por el término de cinco (5) días hábiles se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de desfijación: hoy _____, siendo las cuatro y treinta tarde (4:30 p.m.), se desfija la presente comunicación, fijada en un lugar visible al público, por el término de cinco (5) días hábiles.